PLAN DE IGUALDAD

IES GIL Y CARRASCO

Ponferrada (León)

CURSO 2026-2027

ÍNDICE:

1. Presentación y justificación 3
2. Características del entorno y del centro 5
3. Fase I. Diagnóstico 6
   3.1. Estrategias para la difusión del plan 8
4. Fase II. Desarrollo 8
   4.1. Objetivos 8
   4.2. Actuaciones 13
   4.3. Estrategias para el desarrollo del plan 19
5. Fase III. Evaluación del plan 19
6. Conclusión 19
7. Recursos empleados para la elaboración del Plan 20
8. Anexos 21
   8.1. Anexo I. Fechas que se pueden conmemorar en los departamentos didácticos 21
   8.2. Anexo II. Bibliografía para el profesorado por áreas curriculares 22
   8.3. Anexo III. Bibliografía para el alumnado 24

1. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan de Igualdad es un documento que en el que se establece la programación que se lleva a cabo en materia de Educación para la Igualdad o Coeducación en la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco. Se trata de una serie de medidas que tienen el objetivo de prevenir la discriminación por razón de sexo y promover la igualdad de género en y desde las aulas, a través de la implementación de la perspectiva de género tanto en los elementos curriculares (contenidos, actividades, metodología o recursos), como en las relaciones que se establecen dentro de la comunidad educativa y en la sociedad en general.

La **Constitución española**, en el **artículo 14**, prohíbe la discriminación por cualquier condición o circunstancia, personal o social, siendo explícita la prohibición de discriminación por razón de sexo. En la **Ley Orgánica 3/2007**, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, se especifica, en el **artículo 1**, que "las mujeres y los hombres son iguales en dignidad humana, e iguales en derechos y deberes". Esta ley desarrolla el artículo de la Constitución anteriormente mencionado y tiene el objetivo de alcanzar una sociedad más democrática, justa y solidaria, a través de la eliminación del trato desigual hacia la mujer en cualquier esfera de la vida. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 de esta última ley mencionada, el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de las Mujeres, elabora la agenda política en materia de igualdad. Se trata del **Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres**, que se publica cada cierta periodicidad y que identifica los ejes de intervención y los objetivos prioritarios, con el fin de conseguir la igualdad real entre mujeres y hombres.

En el **ámbito autonómico**, existen varias referencias legislativas que inciden en la importancia de erradicar la discriminación por cuestión de sexo y que defienden la igualdad de los individuos como un derecho de los/as ciudadanos/as. En este sentido, el **Estatuto de Autonomía de Castilla y León**, cuya **reforma** fue publicada en la **Ley Orgánica 14/2007**, de 30 de noviembre, señala en el TÍTULO I. Derechos y principios rectores CAPÍTULO II. Derechos de los castellanos y leoneses que: "se prohíbe cualquier discriminación de género u orientación sexual, ya sea directa o indirecta" (artículo 14.1) y que:

Los poderes públicos de Castilla y León garantizarán la transversalidad del principio de igualdad de género en todas sus políticas, promoviendo acciones positivas para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, sobre todo en los ámbitos educativo, económico, laboral, en la vida pública, en el medio rural, en relación con la salud y con los colectivos de mujeres en situación de necesidad especial, particularmente las víctimas de violencia de género. (artículo 14.2)

La reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León se relaciona con la **Ley 1/2003**, de 3 de marzo, de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Castilla y León, en donde se establecen los objetivos y las medidas de acción positiva en favor de la mujer, refiriéndose, entre otras, a la esfera educativa, cultural y artística, que aparecen señaladas en su **artículo 13**. El compromiso de la Junta de Castilla y León para reducir las desigualdades existentes y para conseguir la igualdad real de oportunidades y de trato también se manifiesta en **Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025**, recogido en el **Acuerdo 5/2022**, de 5 de enero, de la Junta de Castilla y León, así como en el **Acuerdo 19/2021**, de 18 de febrero, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el **I Plan de Igualdad para las empleadas y empleados públicos** de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, las instituciones educativas deben comprometerse con los cambios sociales y con la necesidad de eliminar la discriminación y de educar en igualdad, y la implicación de los centros y de toda la comunidad educativa tiene que ser una prioridad, por su papel como agente socializador y el medio en el que los niños y las niñas también observan y adquieren patrones de conducta. Si a través de la educación se perpetúan determinados comportamientos, también desde aquí se pueden conseguir cambios. En calidad de organización de las Naciones Unidas especializada en educación, la UNESCO dirige y coordina la **Agenda de Educación 2030**, un plan de acción en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz mundial, que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que se quieren alcanzar de aquí a 2030. Uno de esos ODS se centra en la educación, a través de la que se pretende "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos". Asimismo, este objetivo se considera clave para la consecución de los demás y se relaciona con otro que aparece a continuación: el ODS 5, que se centra en la igualdad de género y con el que se aspira a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, así como el empoderamiento de las primeras.

En España, ya la **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género incluye una serie de actuaciones de sensibilización y prevención centradas en el ámbito educativo destinadas a la transmisión de valores de respeto a la dignidad de las personas y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres. De forma más específica, la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, como ya hacían de forma semejante las leyes educativas anteriores, establece en el **Preámbulo** un conjunto de enfoques desde los que adaptar el sistema educativo a las exigencias actuales. Uno de ellos es el enfoque de la igualdad de género a través de la coeducación, con el que se pretende fomentar la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres, previniendo la violencia, desarrollando el respeto por la diversidad afectivo-sexual e introduciendo la orientación educativa y profesional con una perspectiva inclusiva y no sexista. Más adelante, el **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece entre sus principios pedagógicos (**artículo 6**) que, entre otros, la igualdad de género (**punto 5**) deberá trabajarse en todas las materias; y el **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, también incorpora en sus principios pedagógicos

(**artículo 6**) la perspectiva de género como un enfoque desde el que presentar la orientación educativa y profesional al alumnado (**punto 1**).

En la misma línea se sitúa la **legislación educativa autonómica**: el **Decreto 39/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León; y el **Decreto 40/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León**,** incluyen entre los contenidos de carácter transversal la educación para la convivencia (artículo 10.2), la resolución pacífica de conflictos y los valores "que sustentan, la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia" (**artículos 10.3** en el decreto de la ESO y **9.3** en el decreto de bachillerato).

Así, el presente Plan de Igualdad surge, no solo como cumplimiento de la normativa europea, estatal y autonómica vigente, sino que también, y principalmente, como resultado del convencimiento de que, desde el ámbito educativo, entre otros, se puede contribuir a formar una sociedad más justa y democrática, en donde la solidaridad, el respeto, la igualdad y la no discriminación sean los valores fundamentales que rijan el comportamiento social. Se trata de un proyecto ambicioso, cuyos resultados se harán visibles a medio-largo plazo. Por ello, este Plan, como otros programas, se debe desarrollar en varias fases: en primer lugar, es preciso diagnosticar la situación en cuanto a la Educación para la Igualdad en nuestro centro educativo; a continuación, y teniendo en cuenta el diagnóstico inicial, se deben establecer los objetivos generales que se pretenden conseguir y las herramientas y medidas que se adoptarán para lograr su consecución; y, finalmente, se hará la evaluación del plan, a través del análisis de los objetivos alcanzados y aquellos que no se han podido lograr, así como de las decisiones y los mecanismos empleados, con el objetivo de mejorar este proyecto en los cursos siguientes. En el presente Plan de Igualdad se desarrollará la programación relativa a las dos primeras fases, mientras que los datos obtenidos del análisis del curso en materia de Educación para la Igualdad y las aportaciones de los diferentes miembros de nuestra comunidad educativa se contemplarán en la memoria final del proyecto.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO Y DEL CENTRO

El IES Gil y Carrasco se encuentra situado en Ponferrada, una ciudad ubicada en la zona del Bierzo y que pertenece a la provincia de León. La mayor parte de la población del entorno trabaja en el sector secundario y terciario, su nivel socioeconómico y cultural es medio y el nivel de estudios de la población es variable (hay personas mayores de 60 años que carecen de estudios superiores, mientras que buena parte de las personas menores de esta franja sí los tienen).

En la localidad existen, como ofertas educativas complementarias, una Escuela Oficial de Idiomas y un Conservatorio de Música, a los que asisten un notable número de estudiantes del Centro. Asimismo, existen facultades universitarias como la Escuela de

Enfermería y Fisioterapia, Escuela de Ingeniería Técnica en Explotaciones Forestales, Escuela de Ingeniería Técnica en Industrias Agrarias y Agroalimentarias, Escuela de Topografía y un Centro Asociado de la UNED. Sin embargo, el alumnado prefiere otros Centros Universitarios, ya que no ven oportunidades de futuro en la comarca, por lo que abandonan la zona para seguir con estudios superiores y se trasladan a otras ciudades con mayores posibilidades de crecimiento personal, académico y profesional. De todas formas, es importante destacar que está prevista la implantación del Grado de Medicina en la Universidad de León, cuyos/as estudiantes se formarían, en parte, en el campus de Ponferrada, y esto supondría una gran oportunidad para el alumnado de nuestro centro y para la localidad en general.

El IES Gil y Carrasco acoge cada año a unos 1000 estudiantes. La mayoría del alumnado reside en la ciudad y procede de colegios cercanos, si bien sobre un 10% del alumnado se desplaza desde el medio rural utilizando el transporte.

En el centro se imparten dos tipos de régimen de enseñanza, diurno y nocturno (aunque este último acoge un menor número de alumnos y alumnas) y tiene una amplia oferta educativa: ESO, con varios grupos por curso; y Bachillerato, en el que se coordinan tres modalidades distintas: Ciencias y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades, y Artes, que se estructura en dos vías: Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y Música y Artes Escénicas. Además, se imparte una modalidad específica: el Bachillerato de Investigación/Excelencia (BIE). En el régimen nocturno se imparte el Bachillerato de Ciencias y Tecnología, y el de Ciencias Sociales y Humanidades, distribuidos en tres bloques a lo largo de tres cursos.

El total de docentes del centro se aproxima a la centena, reunidos en dieciséis departamentos didácticos, incluido el Departamento de Orientación. Este último es, sin duda, un pilar fundamental de la convivencia en el centro y, por tanto, también para la prevención de la discriminación y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

El personal no docente (conserjes, administrativos y personal de limpieza y mantenimiento) y la AMPA también deben participar en el fomento de la igualdad como un principio indispensable para conseguir una sociedad más justa y democrática.

Ante este organigrama tan amplio, queda clara la importancia que tiene la elaboración y puesta en práctica del Plan de Igualdad que se presenta, así como la relevancia de la implicación de toda la comunidad educativa de nuestro centro.

3. FASE I. DIAGNÓSTICO

Como ya se ha señalado al final del primer apartado de este Plan, la primera fase que se debe desarrollar es el diagnóstico de la situación de la Educación en y para la Igualdad en el IES Gil y Carrasco. El objetivo es conocer el punto de partida en esta materia para poder enfocar de la forma más exacta posible los objetivos que se persiguen, así como las medidas y herramientas (actividades, recursos…) que se deben emplear. Esta primera fase es de

especial importancia, ya que se comienza a sistematizar la recogida de datos desde los que se va a desarrollar todo el proyecto.

Esta primera fase se desarrolló el curso pasado, en el 2025-2026, y los indicadores que se tuvieron en cuenta y que permitieron conocer la situación de la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco en materia de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación fueron los siguientes:

1. Revisión de los documentos de centro y análisis de estos desde una perspectiva de género, con atención al uso de lenguaje no sexista e inclusivo y a la introducción de la Educación para la Igualdad:
    1.1. PEC, PGA, RRI, Plan Digital, Plan de Acción Tutorial, Plan de Orientación Académico-Profesional, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Convivencia, Plan de Lectura y Plan de Formación del Profesorado.
    1.2. Programaciones didácticas. Actividades complementarias y extraescolares.
    1.3. Otros: cartelería, paneles, notas informativas, circulares, instancias…
2. Análisis desde una perspectiva de género de los materiales educativos empleados en el centro, haciendo hincapié en la presencia y en la imagen ofrecida de las mujeres y de los hombres (actitudes, roles…), así como el lenguaje empleado.
3. Observación de la configuración y el uso de los espacios comunes (patio, biblioteca, instalaciones deportivas, aulas de informática, aulas de tecnología, pasillos y la propia aula).
4. Análisis del grado de sensibilización que en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo existe en todos los miembros de la comunidad educativa: actitudes y valores, identificación de género y emociones, orientación académica y profesional con relación al género, responsabilidades, situaciones de discriminación y/o violencia que hayan experimentado o presenciado…

Estos indicadores sirvieron para establecer un análisis de la situación inicial, cuyas valoraciones se establecieron en la Memoria del Plan de Igualdad 2025-2026, y este examen ha permitido rediseñar los objetivos y las medidas que se llevarán a cabo de la forma más exacta y efectiva posible en el presente curso.

En la mayor parte de los casos los datos se obtuvieron de la revisión de los documentos programáticos del centro y de las memorias finales de los planes que se desarrollan en el centro y de los departamentos didácticos. Pero, además, se contó con cuestionarios iniciales, en formato papel y digital, anónimos y voluntarios, que permitieron analizar y valorar el grado de compromiso y conocimiento en materia de igualdad y no discriminación que hay en nuestra comunidad educativa.

3.1. ESTRATEGIAS PARA LA DIFUSIÓN DEL PLAN:

Para lograr la implicación de toda la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco y promover actividades que fomenten la igualdad y mejoren la convivencia y las relaciones entre mujeres y hombres, es necesario dar visibilidad a esta programación a través de las reuniones del claustro de profesores, de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP), del Consejo Escolar, de la AMPA, de la junta de delegados/as, etc.; así como de actividades específicas de promoción (cartelería y folletos, talleres incluidos en el Plan de Acción Tutorial…) y de la página web del instituto.

4. FASE II. DESARROLLO

4.1. OBJETIVOS:

Una vez realizado el diagnóstico de la situación en el centro, se pueden establecer unos objetivos generales, que se concretan en otros más específicos, teniendo en cuenta tanto los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Igualdad de género que aparecen en la Agenda de Educación 2030 de la UNESCO como los objetivos de etapa, contenidos y competencias clave establecidos en los reales decretos y decretos educativos vigentes. Son objetivos que se consideran prioritarios a corto-medio plazo y cuya consecución es posible y realista. De todas formas, como siempre y como todo este plan, los objetivos, generales y específicos, se podrán modificar (ampliar o reducir) a lo largo del curso según las situaciones que vayan surgiendo y las aportaciones que pueda realizar cualquier miembro de la comunidad educativa al que va dirigido el proyecto.

Además, para la elaboración de los objetivos se han tenido en cuenta los siguientes principios que aparecen mencionados y desarrollados en el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022-2025 del Ministerio de Igualdad y en el Plan Estratégico de Igualdad de Género 2022-2025 de la Junta de Castilla y León:

- Transversalidad: este principio supone que la perspectiva de género, el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación deben estar presentes en todas las actuaciones del centro y en el desarrollo de todas las materias que se impartan.
- Diversidad y universalidad: los objetivos establecidos también deben orientarse al reconocimiento y aceptación de la pluralidad de la sociedad y de que todos los seres humanos tienen los mismos derechos.
- Interseccionalidad: este principio se refiere a que el sexo está interrelacionado con otros factores como el género, la etnia, la orientación sexual… Por tanto, la discriminación hacia las mujeres debe entenderse en su relación con otras formas de exclusión.

- Inclusión y visibilidad: los objetivos propuestos se orientarán a integrar a todas las personas, con independencia del sexo, raza, religión o cualquier factor cultural; y a darles visibilidad como fuente de enriquecimiento, previniendo las discriminaciones y fomentando la igualdad de trato.
- Ejemplaridad: todos los miembros de la comunidad educativa deben implicarse y ser modelo de conducta en relación con la promoción de la igualdad de género y la prevención de cualquier tipo de discriminación o violencia hacia las mujeres.

Tal y como aparece en la Agenda de Educación 2030, se distinguen tres tipos de objetivos: cognitivos (expresados con verbos como saber, (re)conocer, comprender, utilizar…), socioemocionales (mediante verbos como reflexionar, analizar, identificar…) y conductuales (a través de verbos como planificar, participar, evaluar, etc.).

A continuación, se exponen los objetivos generales y específicos que se pretenden alcanzar en el presente curso escolar. Asimismo, se relacionan con los miembros de la comunidad educativa que están implicados en su consecución y se establece una temporalización aproximada para su desarrollo.

OBJETIVOS	PARTICIPANTES									TEMPORALIZACIÓN
	E.D.	D.O.	Conv.	Profesorado	Alumnado	Familias	Consejo Escolar	AMPA	Personal no docente	
1. Realizar un seguimiento del diagnóstico del centro en materia de Igualdad:										Inicio de curso
1.1. Revisar los documentos del centro y analizarlos desde una perspectiva de género, vigilando el uso del lenguaje no sexista e inclusivo y la introducción de la Educación para la Igualdad.	X	X	X	X						
1.3. Analizar, evaluar y, de ser preciso, modificar los materiales didácticos con relación a la presencia y la imagen de las mujeres.		X		X						
1.4. Participar, conocer y valorar el grado de sensibilización y conocimiento en materia de igualdad y no discriminación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
2. Analizar con perspectiva de género las relaciones sociales y las situaciones cotidianas:										Durante todo el curso
2.1. Conocer conceptos clave en materia de igualdad y no discriminación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

2.2. Identificar los estereotipos y roles de género asociados a las mujeres.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**Durante todo el curso**
3. Conocer, impulsar y difundir el papel de las mujeres en la historia, la ciencia y la cultura.				X	X					**Durante todo el curso**
4. Promover y participar en la formación en materia de coeducación.	X	X	X	X	X	X				**Durante todo el curso**
5. Sensibilizar y prevenir situaciones de discriminación:										
5.1. Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5.2. Promover la empatía, la tolerancia y la solidaridad.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**Durante todo el curso**
5.3. Aceptar la diversidad (de género, sexual, familiar…) y fomentar la igualdad como un derecho fundamental de todas las personas.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
6. Identificar, cuestionar y denunciar las situaciones de discriminación y violencia de cualquier tipo:										
6.1. Reconocer los conflictos que puedan surgir por razón de sexo.	X	X	X	X	X					**Durante todo el curso**

6.2. Resolver de forma pacífica los conflictos y posibles situaciones de violencia. 6.3. Reconducir y reparar el clima en el centro y el bienestar de las personas afectadas.	X X	X X	X X	X X	X X					**Durante todo el curso**
7. Colaborar con instituciones y organismos en la visibilidad y difusión de programas y actividades sobre igualdad de género y no discriminación por razón de sexo.	X	X	X	X						**Durante todo el curso**
8. Fomentar el uso igualitario de los espacios y favorecer la participación conjunta y la cooperación en las actividades.	X	X	X	X	X					**Durante todo el curso**
9. Valorar el Plan de Igualdad del centro y establecer propuestas de mejora.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	**Final de curso**

4.2. ACTUACIONES:

El Plan de Igualdad surge con el objetivo principal de fomentar la Educación para la Igualdad o la Coeducación, pero, con independencia del enfoque más específico que se le quiera dar en determinadas asignaturas según lo establecido en las diferentes programaciones didácticas, esta no se concibe como una materia en sí misma, sino que debe estar presente en todas, siguiendo el principio de transversalidad mencionado en el apartado anterior y los objetivos de etapa y las competencias clave del currículo de la ESO y el bachillerato. Esto permite una mayor flexibilidad al profesorado para contribuir a este plan y para adaptarse a los intereses y a las características del alumnado. Con relación a esto último, también es preciso señalar que los diferentes niveles educativos que se imparten en nuestro centro es un condicionante para establecer de forma contundente las actuaciones que se llevarán a cabo, puesto que la edad del alumnado, así como las exigencias del curso, exigen actuaciones diferentes. También se realizarán actuaciones a través de Convivencia y del Departamento de Orientación, muchas ya presentes en el centro desde cursos pasados.

Las actuaciones programadas atienden a la igualdad de género en cuatro ámbitos:

- Ámbito educativo y profesional. Corresponsabilidad.
- Ámbito cultural y de los medios de comunicación.
- Calidad de vida, salud y bienestar físico, emocional y sexual: identidades y orientaciones.
- Discriminación y violencias machistas. Interseccionalidad.

A continuación, se relacionan las actuaciones previstas con los objetivos generales expuestos en el epígrafe anterior y se establecen las actividades específicas, las personas responsables de dicha actividad y la temporalización. De todas formas, como ya se ha comentado en varias ocasiones, se debe tener en cuenta que, según las circunstancias que vayan surgiendo y las aportaciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa, estas actuaciones podrán ser modificadas a lo largo del curso.

Objetivo general: Realizar un seguimiento del diagnóstico del centro en materia de Igualdad.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Realización de cuestionarios para los miembros de la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco, tanto para quienes se incorporan a nuestro centro en el presente curso como para quienes no los realizaron en el curso 2025-2026.	- Responsable del Plan de Igualdad del centro. - Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Inicio de curso.
- Revisión de las programaciones didácticas, atendiendo al lenguaje, así como a la presencia de las mujeres en los elementos curriculares.	- Jefes/as de los departamentos didácticos.	Inicio de curso.
Objetivo general: Analizar con perspectiva de género las relaciones sociales y las situaciones cotidianas.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Actividades transversales: Dependiendo del curso, se podrán realizar juegos, como crucigramas, "Pasapalabra", *roleplaying*, bingos, tabú…; murales con palabras y conceptos clave en el vocabulario de la igualdad (https://www.mujeresenred.net/spip.php?article1301), análisis de canciones, anuncios publicitarios, escenas de películas, videojuegos o fragmentos de libros; relatos o microrrelatos; comentarios de textos… Hay multitud de juegos, lecturas y recursos audiovisuales en páginas como https://www.educarenigualdad.org/ o actividades variadas en *Guía didáctica para combatir los estereotipos de género en la educación secundaria*, disponible en https://learning-corner.learning.europa.eu/learning-materials/educational-toolkit-help-fight-gender-stereotypes-secondary-school_es	- Profesorado.	Durante todo el curso.

- Efemérides (ya contempladas en el Plan de Convivencia): Se podrán realizar diversas actividades que contribuyan a la concienciación y sensibilización en materia de igualdad como exposiciones en los recibidores de las diferentes plantas del centro, yincanas, concursos… Se realizarán en fechas señaladas, como el 25 de noviembre o el 8 de marzo. Asimismo, el profesorado que lo desee podrá elaborar actividades en fechas señaladas que se relacionen de forma específica con su materia o área (ver anexo I).	- Departamento de Orientación. - Tutores/as. - Coordinadora de convivencia. - Profesorado voluntario.	Días puntuales.
- Taller sobre igualdad y roles en el hogar para el alumnado de 3º ESO impartido por la Fundación Santa María la Real (ya realizada el curso pasado).	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Dos sesiones anuales determinadas por el Departamento de Orientación y la Fundación Santa María la Real.
- Programa "¿Jugamos con las mismas reglas?" de ADEME para el alumnado de 3º y 4º ESO y 1º y 2º bachillerato sobre estereotipos y actitudes que pueden derivar en desigualdades e incluso violencia.	- Responsable de Igualdad. - Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Durante todo el curso.
- Taller de educación sexual incluyendo la perspectiva de género para el alumnado de 3º ESO impartido por el Consejo de la Juventud.	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Sesiones determinadas por el Departamento de Orientación y el Consejo de la Juventud.
- Taller de salud sexual incluyendo la perspectiva de género para el alumnado de 4º ESO impartido por la Asociación Caracol.	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Sesiones determinadas por el Departamento de Orientación y la Asociación Caracol.
- "Punto Violeta": un pequeño espacio situado en la biblioteca del centro con folletos, revistas, etc. para la consulta libre por parte del alumnado.	- Responsable de Igualdad. - Responsable de Biblioteca.	Durante todo el curso.
- Tarjetas con un código QR para escanear y hacer un pequeño cuestionario sobre las relaciones sentimentales. Estas fueron elaboradas por la fundación La Rueda y se dirigían a todo el alumnado del centro. Estas estaban disponibles en el Aula Virtual y en el "Punto Violeta" de la Biblioteca del instituto.	- Departamento de Orientación. - Responsable de Igualdad. - Responsable de Biblioteca.	Durante todo el curso

- Incorporación de libros de lectura de autoría femenina y análisis de la imagen ofrecida de los personajes femeninos y de los masculinos (ver anexo III).	- Responsable de la biblioteca del centro. - Profesorado voluntario.	Durante todo el curso.
Objetivo general: Conocer, impulsar y difundir el papel de las mujeres en la historia, la ciencia y la cultura.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Efemérides (ya contempladas en el Plan de Convivencia): Se podrán realizar diversas actividades que contribuyan a la concienciación y sensibilización en materia de igualdad como exposiciones en los recibidores de las diferentes plantas del centro, yincanas, concursos… Se realizarán en fechas señaladas, como el 25 de noviembre o el 8 de marzo. En relación con el 8-M, este curso se volverá a realizar el concurso de decoración de puertas "Marzo con M de Mujer", que tuvo muy buena acogida entre todos los miembros de nuestra comunidad educativa el curso pasado.	- Departamento de Orientación. - Tutores/as. - Coordinadora de convivencia. - Profesorado voluntario.	Días puntuales.
- Actividades transversales: Se podrán realizar diferentes tareas, dependiendo de la edad del alumnado y el curso. Así, se pueden realizar juegos, tipo "¿Quién es quién?", "Memory" o "Trivial"; yincanas, murales, trabajos de investigación, exposiciones orales, debates… En el anexo II se recoge bibliografía que puede ser útil para que el profesorado pueda profundizar en sus conocimientos sobre el papel de las mujeres en las diferentes áreas.	- Profesorado.	Durante todo el curso.
Objetivo general: Promover y participar en la formación en materia de coeducación.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Charlas y cursos de formación sobre la igualdad de género y violencias machistas, y la coeducación (estrategias, actividades, recursos para el aula…).	- Equipo Directivo. - Departamento de Orientación. - CFIE.	Durante todo el curso.

Objetivo general: Sensibilizar y prevenir situaciones de discriminación.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- "Punto Violeta": un pequeño espacio situado en la biblioteca del centro con folletos, revistas, etc. para la consulta libre por parte del alumnado.	- Responsable de Igualdad. - Responsable de Biblioteca.	Durante todo el curso.
- Taller sobre igualdad y roles en el hogar para el alumnado de 3º ESO impartido por la Fundación Santa María la Real (realizada el curso pasado).	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Dos sesiones anuales determinadas por el Departamento de Orientación y la Fundación Santa María la Real.
- Programa "¿Jugamos con las mismas reglas?" de ADEME para el alumnado de 3º y 4º ESO y 1º y 2º bachillerato sobre estereotipos y actitudes que pueden derivar en desigualdades e incluso violencia.	- Responsable de Igualdad. - Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Durante todo el curso.
- Taller de educación sexual incluyendo la perspectiva de género para el alumnado de 3º ESO impartido por el Consejo de la Juventud.	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Sesiones determinadas por el Departamento de Orientación y el Consejo de la Juventud.
- Taller de salud sexual incluyendo la perspectiva de género para el alumnado de 3º ESO impartido por la Asociación Caracol (realizada el curso pasado).	- Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Seis sesiones anuales determinadas por el Departamento de Orientación y la Asociación Caracol.
- "Maleta morada de la Igualdad" de STECYL.	- Responsable de Igualdad. - Departamento de Orientación. - Tutores/as.	Durante un mes en el segundo trimestre.
Objetivo general: Identificar, cuestionar y denunciar las situaciones de discriminación y violencia de cualquier tipo.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Actividades transversales: **Descripción**: Análisis de canciones, anuncios publicitarios, noticias, escenas de películas, videojuegos o fragmentos de libros.	- Profesorado.	Durante todo el curso.

- Realización de mediaciones y círculos de diálogo. (contemplada en el Plan de Convivencia).	- Departamento de Orientación. - Coordinadora de convivencia. - Tutores/as. - Profesorado y alumnado.	Durante todo el curso.
Objetivo general: Colaborar con instituciones y organismos en la visibilidad y difusión de programas y actividades sobre igualdad de género y no discriminación por razón de sexo.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Exposición de folletos informativos, cartelería… en un lugar visible del centro.	- Departamento de Orientación. - Responsable de Igualdad del centro.	Durante todo el curso.
- Actividades organizadas por el Ayuntamiento de Ponferrada (realizadas el curso pasado).	- Departamento de Orientación.	Días próximos a efemérides.
Objetivo general: Fomentar el uso igualitario de los espacios y favorecer la participación conjunta y la cooperación en las actividades.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Dinamización de recreos (realizada el curso pasado): mercadillo navideño, juegos colectivos…	- Equipo Directivo. - Coordinadora de Convivencia. - Profesorado y alumnado voluntario.	Durante todo el curso en días puntuales y siempre que la climatología lo permita.
Objetivo general: Valorar el Plan de Igualdad del centro y establecer propuestas de mejora.		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE(S)**	**TEMPORALIZACIÓN**
- Aportaciones que surjan en el Claustro, en la CCP, reuniones de Consejo Escolar y Junta de delegados y delegadas…	- Toda la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco.	Al final del curso.

4.3. ESTRATEGIAS PARA EL SEGUIMIENTO DEL PLAN:

Este Plan es un documento dinámico, abierto a cualquier tipo de modificación que sea necesaria para adaptarse a las circunstancias que puedan ir surgiendo y a las aportaciones que realice cualquier miembro de la comunidad educativa. Con la finalidad de detectar y solucionar las dificultades que vayan apareciendo y adecuarse a las necesidades que puedan ir surgiendo, es necesario que, de forma periódica, la persona responsable del Plan de Igualdad valore el nivel de desarrollo y adaptación de los objetivos y de las actuaciones planificadas. Para ello, se disponen de varias herramientas, como las reuniones con el Departamento de Orientación y la coordinadora de Convivencia; así como cuestionarios o fichas de observación para valorar algunas de las actuaciones o actividades programadas.

5. FASE III. EVALUACIÓN DEL PLAN

Además de ir analizando a lo largo del curso la consecución de los objetivos previstos y el desarrollo de las actuaciones planificadas, el Plan de Igualdad también debe valorarse al finalizar el curso. Esta valoración final atenderá a los siguientes criterios:

1. Grado de conocimiento del Plan de Igualdad por parte de toda la comunidad educativa del IES Gil y Carrasco.
2. Grado de consecución de los objetivos propuestos.
3. Grado de implantación de las actuaciones planificadas. Modificaciones y actuaciones no previstas que se han realizado.
4. Análisis, de ser el caso, de las dificultades encontradas.
5. Adecuación y funcionalidad de las actuaciones llevadas a cabo para dar respuesta a las necesidades surgidas en el seno de la comunidad educativa en materia de Igualdad.
6. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en la implementación y desarrollo del Plan de Igualdad.
7. Evolución de la igualdad en el centro. Valoración de los resultados.
8. Conclusiones y propuestas de continuidad y mejora posibles del Plan de Igualdad realizadas por todos los miembros de la comunidad educativa.

Esta evaluación final se reflejará en la memoria final del Plan de Igualdad, que formará parte de la memoria final del centro.

6. CONCLUSIÓN

Este Plan, como todos los proyectos, es un documento dinámico y flexible, es decir, abierto a posibles modificaciones que, a lo largo del curso, sean necesarias aplicar según las circunstancias que puedan ir surgiendo y teniendo en cuenta las aportaciones con las que cualquier miembro de nuestra comunidad educativa quiera contribuir. Porque el objetivo

principal que todos debemos perseguir es mejorar la convivencia y la igualdad en nuestro centro educativo, sensibilizando sobre la importancia del trato igualitario entre mujeres y hombres, y evitando cualquier tipo de discriminación y violencia; apreciando la diversidad en sus múltiples formas y concienciando sobre sus beneficios, ya que la responsabilidad colectiva lleva al enriquecimiento y a la formación de una sociedad más justa para todos y todas.

7. RECURSOS EMPLEADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Díaz-Pinés Sendra, Cristina (2005). *Diagnóstico sobre la realidad en los centros en materia de igualdad.* https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/a677917d-5ace-4425-aafa-f8fdcb3315b8

Fundación Mujeres. *Educar en Igualdad. Recursos educativos para la igualdad y la prevención de la violencia de género.* https://www.educarenigualdad.org/

Gobierno de Aragón (2019). *Orientaciones para la elaboración plan de igualdad en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.* https://educa.aragon.es/documents/20126/463856/ORIENTACIONES_PLAN_IGUALDAD.pdf/a04fbc31-2b76-a454-c0ba-1b2172e2e208?t=1574416207660

Gobierno de Canarias. *Orientaciones para el diseño y la implementación del Plan de Igualdad en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.* https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/programas-redes-educativas/programas-educativos/educa-igualdad/planes-igualdad-en-centros/

Gobierno de España. Ministerio de Igualdad. Secretaría General de Políticas de Igualdad. Instituto de las Mujeres (2008). *Guía de Coeducación. Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.*

Junta de Castilla-La Mancha (2025). *Plan de igualdad y convivencia.* https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-mancha/convivencia/plan-igualdad-convivencia

Pacto Mundial. Red España. *17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).* https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/ods

Pérez Zafra, Elena (2009). Coeducación. En VV.AA. *Fundamentación y didáctica de los Ejes transversales. ¿Por qué educar en valores democráticos?* (pp. 65-96). Formación continuada Logoss.

8. ANEXOS

ANEXO I. Fechas que se pueden conmemorar en los departamentos didácticos:

- **23 de septiembre**: Día Internacional contra la Explotación Sexual y la Trata de Mujeres, Niñas y Niños.
- **19 de noviembre**: Día Internacional de la Mujeres Emprendedoras.
- **6 de febrero**: Día Mundial de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina.
- **11 de febrero**: Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.
- **30 de marzo**: Día Internacional de las Trabajadoras del hogar.
- **22 de abril**: Día Internacional de las Niñas en las TIC.
- **23 de abril**: Día Internacional del Libro.
- **1 de mayo**: Día Internacional del Trabajo.
- **21 de mayo**: Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.
- **28 de mayo**: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
- **28 de junio**: Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+

ANEXO II. Bibliografía para el profesorado por áreas curriculares[i]:

a) LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA:

BORDONADA, Angela Elena (1989). *Novelas breves de escritoras españolas: 1900- 1936*. Madrid. Ed. Castalia.
Selección de textos cortos de mujeres famosas en su época. Retratan diferentes aspectos de la vida cotidiana y con muy diversos estilos literarios.

CREMADES, Mª Ángeles (1991). *Materiales para coeducar*. Madrid. Ed.: Mare Nostrum.
Propuestas metodológicas para el análisis de los textos literarios desde la perspectiva del género, incidiendo específicamente en los aspectos que fomentan los estereotipos sexistas.

GARCÍA MESSEGUER, Álvaro (1988). *Lenguaje y discriminación sexual*. Barcelona. Ed. Montesinos.
Resultado de intensas investigaciones, aporta un punto de vista ameno y riguroso sobre cómo trata el lenguaje a los sexos. Incluye unas acotaciones comentadas al diccionario de la Real Academia.

NAVARRO, Ana (1989). *Antología poética de escritoras de los siglos XVI y XVII*. Madrid. Ed.: Castalia.
Recuperar la obra poética de mujeres de esos siglos como contribución a una historia de la literatura más completa.

RIVERA GARRETAS, Mª Milagros (1990). *Textos y espacios de mujeres*. Barcelona. Ed.: Icaria.
Ofrece por primera vez un modelo de análisis de textos de los siglos IV al XV, utilizando una nueva metodología, desarrollada según el punto de vista de las investigaciones europeas más recientes.

RODRÍGUEZ IGLESIAS, Mª Ángeles (1991). *La mujer en la Literatura. Una experiencia didáctica*. Sevilla. Ed.: Instituto Andaluz de la Mujer.
Aporta materiales teórico-prácticos de uso inmediato en las aulas, sobre las aportaciones de las mujeres en la literatura, ya como agentes o como objetos de la creación literaria a lo largo de la historia.

b) CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA:

AMELANG, James y NASH, Mary (1990). *Historia y Género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*. Valencia. Ed.: Institut d'estudis valencians.
Recopilación de ensayos cortos sobre el papel desempeñado por las mujeres en la construcción de la Europa contemporánea, como agentes o sujetos de cambios.

ANDERSON, B.S. y ZINSSER, J.P. (1991). *Historia de las mujeres. Una historia propia* (2 tomos). Barcelona. Ed.: Crítica.

Una nueva visión de la historia, con un enfoque historiográfico renovador centrado en el papel de los grupos sociales, lo que produce una división histórica diferente.

BIRULÉS, Fina (1992). *Filosofía y género. Identidades femeninas*. Pamplona. Ed.: Pamiela.

Unión de varios textos sobre las filosofías occidentales a lo largo de la historia del pensamiento y su importancia dentro de la misma.

BORNAY, Erika (1990). *Las hijas de Lilith*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Desvela los mecanismos que han ido conformando el arquetipo "romántico-modernista" de la "mujer fatal"; y los mitos del inconsciente masculino que lo sustentan a través de un análisis exhaustivo sobre las imágenes de las mujeres pintadas durante el siglo XIX y XX.

DUBY, Georges y PERROT, Michele (Dirs) (1991-1993). *Historia de las mujeres* (5 tomos). Madrid. Ed.: Taurus.

Resumen de las investigaciones antropológicas y sociales llevadas a cabo durante los últimos veinte años, desvelan aspectos de la vida diaria, privada y pública que hasta ahora no habían sido tratados de forma exhaustiva. Cuenta con la colaboración de casi un centenar de especialistas.

FRAISSE, Genevieve (1991). *Musa de la Razón*. Madrid. Ed.: Cátedra.

Historia de los avatares de las mujeres participantes en la Revolución Francesa, sus enfrentamientos con los revolucionarios para reclamar sus derechos.

POMEROY, Sara B.: 1990. *Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres en la antigüedad clásica*. Madrid. Ed.: Akal.

El título ya indica que se trata de un estudio sobre los diferentes roles asignados en el mundo grecorromano a las mujeres.

c) <u>CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICAS Y TECNOLOGÍA:</u>

FÖLSING, Vill: 1992. *Mujeres Premios Nobel*. Madrid. Ed. Alianza.

Como modelos positivos para las chicas, las mujeres que ganaron con las ciencias o la medicina los más altos galardones.

V.V.A.A.: 1992. *La agenda de las mujeres científicas*. Madrid. Ed.: Horas y horas.

Compendio de la vida y las aportaciones a la Ciencia de las más famosas mujeres científicas de la historia, desde Pitágoras como Theano, pasando por María "la judía" o Emilie du Châtelet, hasta las investigadoras más recientes, ofrece un catálogo asequible y ejemplificador para el alumnado.

ANEXO III. Bibliografía para el alumnado[ii]

a) A PARTIR DE 12 AÑOS:

BALZOLA, Asun: *La Cazadora de Indiana Jones*. Ed: S.M.

BIRD, Malcolm: *El manual de la Bruja*. Ed.: Anaya.

DAHL, Roald: *Matilda*. Ed.: Alfaguara.

DAHL, Roald: *Las Brujas*. Ed.: Alfaguara.

DURRELL, Gerald: *Los secuestradores de burros*. Ed.: Alfaguara.

ENDE, Michael: *Momo*. Ed.: Alfaguara.

GROSJEAN, Didier: *Yo, Nefertiti*. Ed.: Anaya.

KEUN, Irmgard: *La chica con la que no dejaban ir a los niños*. Ed.: Alfaguara.

LUGNERE, Marian: *Yo Cixi*. Ed.: Anaya.

NOSTLINGER, Cristine: *Una historia familiar*. Ed.: Alfaguara.

NOSTLINGER, Cristine: *Rosalinde tiene ideas en la cabeza*. Ed.: Alfaguara.

PATERSON, Katerine: *La gran Gilly Hopkins*. Ed.:Alfaguara.

RODGERS, Mary: *Un viernes embrujado*. Ed.: Alfaguara.

b) A PARTIR DE 14 AÑOS:

AUEL, Jane: *El Clan del Oso Cavernario*. Ed.: Maeva Láser.

CESCO, Federica de: *Ananda*. Ed.: Alfaguara.

CESCO, Federica de: *Bajo el signo del sol rojo*. Ed.: Alfaguara.

GOETZINGER, Annie y otras*: Los derechos de la mujer*. (cómic). Ed.: Ikusager.

KINCAID, Jamaica: *Annie John*. Ed.: Alfaguara.

KORCHUNOW, Irina: *Una llamada de Sebastián*. Ed.: Alfaguara.

LASKY, Kathrin: *La huida*. Ed.: S.M.

LIENAS, Gemma: *Así es la vida, Carlota*. Ed.: S.M.

MAHY, Margareth: *El Ritual*. Ed.: Vía Libre Ediciones B.

MERCADO, Leonor: *Cuaderno de Bitácora*. Ed.: S.M.

MORGENSTEIN, Susie: *La primera vez que cumplí 16 años*. Ed.: La Galera.

NAIDOO, Beverly: *Cadena de Fuego*. Ed.: Alfaguara.

NOAK, H.G.: *Busco plaza de aprendiz*. Ed.: Alfaguara.

QUINO: *Mafalda*. Ed.: Lumen.

YOLEN, Jane: *Hermana Luz, hermana Sombra*. Ed.: Ediciones B Barcelona.

ZIMMER BRADLEY, Marion: *La cadena rota*. Ed.: Ediciones B Barcelona.

ZIMMER BRADLEY, Marion: *La casa de Thendara*. Ed.: Ediciones B Barcelona.

ZIMMER BRADLEY, *Marion: Ciudad de Brujería*. Ed.: Ediciones B Barcelona.

[i] Extraído de https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/a677917d-5ace-4425-aafa-f8fdcb3315b8

[ii] Extraído de https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/a677917d-5ace-4425-aafa-f8fdcb3315b8